

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17550 OLIVENZA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Olivenza.

Juicio: Declaración de fallecimiento 203/08.

Parte demandante: Cesario Martínez Martínez.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución en la que entre otros particulares se acuerda publicar edictos dando conocimiento de la existencia del presente expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Martínez Prado, nacido el 14 de diciembre de 1867 en Valverde de Leganés (Badajoz) y tuvo su último domicilio en esa misma localidad, manifestando que aproximadamente falleció en torno al año 1920 ó 1921 sin que se inscribiese su fallecimiento en el Registro Civil, manifestando que falleció en torno a dicha fecha porque cuando en el año 1922 se inscribió el fallecimiento de uno de sus hijos, Don Cesáreo Martínez Álvarez, se hizo constar como hijo de Ramón Martínez "Difunto". Por otro lado, cuando falleció la esposa de Don Ramón Martínez Prado, en la inscripción de dicha defunción se hizo constar que lo hacía en estado de viuda, todo lo cual se pone en conocimiento a los efectos prevenidos en los artículos 2040 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo en su caso los que tuvieren información respecto a don Ramón Martínez Prado, efectuar las alegaciones que pudieran aportar al procedimiento con anterioridad a dictarse resolución al final en el mismo.

El presente edicto se deberá publicar o dar lectura del mismo en los medios acordados por dos veces y con un intervalo de 15 días.

Olivenza, 17 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100035453-1